



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL Nº 150 -2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 13 de Junio del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente Nº 10890 de fecha 31 de Mayo del 2019, gestionado por las señora **HERMELINDA FELICITA ALAN RECUAY** identificada con DNI Nº 07113180, con domicilio en la Mz B Lt 02 Asoc. De Vivienda Daniel Alcides Carrión, **Distrito El Agustino**, quienes solicitan el reconocimiento y registro de la Junta Directiva **OSB CLUB DE MADRES "HEROES DEL PACIFICO" Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **03 de Mayo 2019**, de la Junta Directiva **OSB CLUB DE MADRES "HEROES DEL PACIFICO"**, Distrito El Agustino, efectuaron la elección de su Junta Directiva por un período de dos (2) años, desde el **03 de Mayo del 2019 al 02 de Mayo del 2021**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás normas aplicables.

Que, la Junta Directiva **OSB CLUB DE MADRES "HEROES DEL PACIFICO"**, Distrito El Agustino, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento del RUOS aprobado por la Ordenanza Nº 386-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Nº 051-MML, Ordenanza Nº 386, Ordenanza Nº 1762-MML y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento y registro de la Junta Directiva **OSB CLUB DE MADRES "HEROES DEL PACIFICO"**, Distrito El Agustino e inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

ARTICULO 2





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva **OSB CLUB DE MADRES "HEROES DEL PACIFICO"** Distrito El Agustino, correspondiente al período de dos (2) años, **del 03 de Mayo del 2019 al 02 de Mayo del 2021.**



La Junta Directiva **OSB CLUB DE MADRES "HEROES DEL PACIFICO"** Distrito El Agustino está conformado por las siguientes personas:

JUNTA DIRECTIVA OSB CLUB DE MADRES "HEROES DEL PACIFICO"		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2021		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	HERMELINDA FELICITA ALAN RECUAY	07113180
VICEPRESIDENTA	JUANA ROSARIO BALLESTEROS RIVAS	07112226
SECRETARIA	MARTINA FELICIANA RUPIRE HIYO	22196645
TESORERA	CLARA LUZ TRONCOS NUÑEZ	09239356
FISCAL	JUANA SANTOS ARIZA	06795864
ASISTENTA SOCIAL	SEBASTIANA PANTAÑA MAMANI	09508794
ALMACEN	MARIA MILAGROS MONTALVO HUAMAN	10697916
VOCAL	SAYDA BRAVO QUISPE	40869575

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Sr. ALDO MISAEAL AYALA MARTEL
SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL